



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN DNAT-2017-1247
SALTA, 04 de septiembre de 2017
EXPEDIENTE N° 10.881/2016

VISTO:

La Res. CDNAT-2017-401 – relacionada a la designación de la Ing. Ariela Griselda Judith Salas Barboza – en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra “Introducción a los Recursos Naturales” (1º Año) de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de esta Facultad (plan 2006) de sede central – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 114, la citada profesional informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo de referencia, el 01 de septiembre de 2017, razón por la cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que cabe señalar que la presente designación será sostenida con las economías del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, liberado temporalmente por el Ing. Eliseo Pedro Joel Medina, por encontrarse con licencia sin goce de haberes en razón de ocupar cargo de mayor jerarquía (Res. CDNAT-2016-234) y mientras dure la misma.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de toma de posesión de sus funciones de la Ing. **ARIELA GRISELDA JUDITH SALAS BARBOZA** – DNI N° 35.264.932 - en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra “Introducción a los Recursos Naturales” (1º Año) de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales, el 01 de septiembre de 2017, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. CDNAT-2017-401, y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto de la presente designación con las economías del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva temporalmente liberado por el Ing. Eliseo Pedro Joel Medina por encontrarse con licencia sin goce de haberes (Res. CDNAT-2016-234).

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Ing. Salas Barboza, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido RESÉRVESE.

Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaría Acaémica
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales